



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/176

Se admite la excusa que presenta el apoderado judicial para no aceptar el cargo encomendado, y en su reemplazo se designa a la abogada SANDRA IVETTE CONTRERAS ZULUAGA a quién se le notificará personalmente su designación a fin de que tome posesión dentro de los tres (3) días siguientes o presente la excusa legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c986a9705c9a96d27d2c3dd3211c3e0ff7bf277c6d3b700b1acce8a6635928e0**

Documento generado en 06/06/2023 02:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>